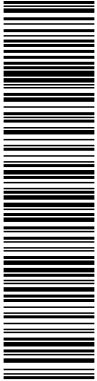


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 8:51:44 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 23/04/2015 13:05	ESTADO FIRMADO 23/04/2015 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134819.9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ-EC/C7EA2AB9F-427F8E7E7E59B6E42C1E06DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinte de abril de dos mil quince, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 13 de abril de 2015.

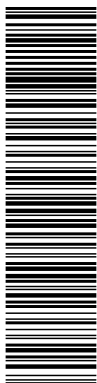
Es aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Jefe de la Policía Local.

Elevar al Sr. Alcalde presidente justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 1.232 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 8:51:44 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 23/04/2015 13:05	ESTADO FIRMADO 23/04/2015 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134819 9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ-EC/C7EA2AB9F-027F8E7E7E59B6E42C1E06DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

3.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Técnico de Infraestructura y Servicios Municipales.

Aprobar la justificación presentada por don Manuel Garrido Gómez por importe de 389,17 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes, procediéndose a la reposición del importe justificado.

4.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación Madre Coraje.

Aprobar las justificaciones y el posterior pago de las subvenciones concedidas por importes de 2.000 €, cada una, a la Asociación Madre Coraje para mantenimiento de 2008 y mantenimiento de 2009.

5.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Estuario.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 4.808 €, a la Asociación Estuario por Convenio 2010, Rehabilitación y Asistencia a Toxicómanos y Extos. de Huelva.

6.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos Amapolas.

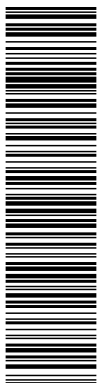
6.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 300 €, a la Asociación de Vecinos Amapolas para actividades 2009.

6.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.300 €, a la Asociación de Vecinos Amapolas para mantenimiento y equipamiento 2011.

7.- Cuenta de recaudación del ejercicio de 2012 presentada por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.

Aprobar la Cuenta de Recaudación del ejercicio 2012 presentada por el SGTH condicionada al cálculo de los objetivos de gestión conforme a los criterios de ejercicios anteriores a 2010.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 8:51:44 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 23/04/2015 13:05	ESTADO FIRMADO 23/04/2015 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134819 9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ-EC/C7EA2AB9F-07F8E7E7E59B6E42C1E0DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRA PÚBLICA.

8.- Licencia de obras de edificio para cafetería y urbanización en PERI 9 Seminario, Parcela SA-2 Avda. de las Flores s/n, expediente núm. 1458/2015.

Conceder licencia de obras para construcción de edificio para cafetería y urbanización en PERI 9 Seminario, Parcela SA-2, Avenida de las Flores, s/n, condicionando dicha licencia al cumplimiento de las condiciones técnicas que obra en el expediente.

9.- Licencia de obras de rehabilitación de vivienda sita en Paseo Sur núm. 9, Bda. Reina Victoria, expediente núm. 47706/2014.

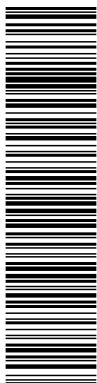
Conceder licencia de obras para rehabilitación de vivienda en Paseo Sur, nº 9, condicionando dicha licencia al cumplimiento de las condiciones técnicas que obran en el expediente y al depósito de una fianza para responder de posibles daños en la vía pública.

10.- Propuesta sobre finalización convencional del procedimiento de revocación de concesión demanial otorgada a favor de CEPSA Comercial Petróleo S.A. en el ámbito del Plan Especial de la prolongación de la Avda. de Andalucía, fijación de indemnización y aprobación de convenio sobre cesión de derecho de superficie en la parcela municipal C.6.1 del Plan Parcial núm. 1 “Marismas del Odiel”.

Finalizar, mediante terminación convencional, el procedimiento de revocación de la concesión de dominio público de la que es titular CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, SA, en el ámbito del Plan Especial de la Prolongación de la Avenida de Andalucía, la cual queda extinguida a todos los efectos legales como consecuencia de la adopción por el Ayuntamiento de nuevos criterios de apreciación que justifican la conveniencia de su extinción para la correcta ejecución de la prolongación de la avenida de Andalucía y el uso ciudadano de los espacios libres existentes en su boulevard que derivan del Plan Especial de Ordenación “Prolongación de la avenida de Andalucía” y fijar la indemnización a favor de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, SA, en el importe de 307.686,83 euros, así como aprobar el Convenio de terminación convencional.

11.- Propuesta sobre segregación de fincas y permuta de parcelas, entre URBAN MEETING S.L. y el Ayuntamiento, en el sector C.1 del Polígono La Paz,

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO. EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 8:51:44 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 23/04/2015 13:05	ESTADO FIRMADO 23/04/2015 13:05



para regularizar titularidades demaniales y adecuarlas a la calificación urbanística del suelo.

Se aprueba la segregación de fincas y permutas de parcelas en el citado Polígono La Paz así como el pliego de cláusulas administrativas para la realización de la permuta.

12.- Propuesta de aprobación provisional de documento de modificaciones derivadas de requerimiento de documentación complementaria a resultas del informe sectorial en materia de aguas, a introducir en el Plan Parcial del Sector “San Antonio Montija”.

Aprobar Provisionalmente el documento de addenda de modificaciones derivadas del requerimiento de documentación complementaria elaborada para la contestación al informe sectorial en materia de aguas a introducir en el documento de Plan Parcial de Ordenación del Sector “San Antonio Montija”, redactado por Árgola Arquitectos, S.L.P. y presentado por D. Roberto Aliende del Sector Montija Sociedad Civil de Gestión, siendo promotora la sociedad mercantil “Lagunas del Portil, S.A. y requerir a la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a efecto de emisión del informe sectorial en materias de aguas, que se considera preceptivo.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y JUVENTUD.

13.- Propuesta relativa a convenio de colaboración con AONUJER.

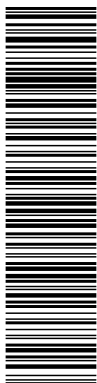
Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Onubense de Jugadores de Azar en Rehabilitación (AONUJER) debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.600 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios

14.- Propuesta relativa a convenio de colaboración con FEAFES HUELVA.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Familiares, Allegados y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-HUELVA), cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 1.200 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134819.9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ-ECAC7EA2A99F-07F8E7E7E59B6E42C1E0DDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firma/verif.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 8:51:44 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 23/04/2015 13:05	ESTADO FIRMADO 23/04/2015 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134819.9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ-EC/C7EA2AB9F-07F8E75F7E7E59B6E42C1E06DEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

15.- Solicitud de autorización para la instalación de una pantalla de TV en el bar con cocina y sin medios de reproducción audiovisual sito en c/Zenobia núm. 5, expte. 21881/14.

Autorizar la instalación de una pantalla de TV, en el establecimiento de bar con cocina y sin medios de reproducción audiovisual, sito en c/Zenobia, núm. 5 de esta Capital, debiéndose cumplir las condiciones que constan en el expediente.

Esta autorización implica la aceptación responsable de la propiedad de la prohibición expresa de disponer o conectar el TV a cadenas independientes de reproducción musical y su utilización como elemento soporte de ningún sistema de música ambiental en el interior o exterior del establecimiento de bar.

En caso de comprobación de incumplimiento de las condiciones especificadas se procederá de inmediato a la retirada del TV, y ello sin perjuicio del régimen sancionador aplicable.

16.- Solicitud de autorización para la instalación de una pantalla de TV en el bar con cocina y sin medios de reproducción audiovisual sito en Avda. Costa de la Luz, bloque 13, local 3, expte. 12691/14.

Autorizar la instalación de una pantalla de TV, en el establecimiento de bar con cocina y sin medios de reproducción audiovisual, sito en Avda. Costa de La Luz, bloque 13, local 3 de esta Capital, debiéndose cumplir las condiciones que constan en el expediente.

17.- Solicitud de cambio de titularidad de la placa de vado núm. 2.353 vinculada a la vivienda sita en c/Pedro Gómez núm. 8, expte. 8811/15.

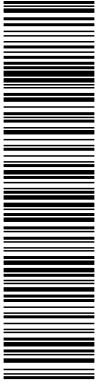
Autorizar el cambio de titularidad de la placa de vado núm. 2.353 vinculada a la vivienda sita en c/Pedro Gómez núm. 8, en las mismas condiciones en que fue concedida la mencionada licencia.

URGENCIAS.

18.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 20-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 8:51:44 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 23/04/2015 13:05	ESTADO FIRMADO 23/04/2015 13:05



RUEGOS Y PREGUNTAS.

19.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.
(documento firmado electrónicamente al margen).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 134819 9ZCC2-ZBK3Y-GGWDZ EC/C7EA2A99F427F8E75F7E7E59B6E42C1E06DE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>